



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

8213

Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas que modifica la Resolución de 7 de agosto de 2023 por la que se ordena la publicación de la lista de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso por el turno libre y por el turno de promoción interna, incluida la reserva para personas con discapacidad, en el cuerpo subalterno de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se hace pública la lista de puestos vacantes que se ofrecen a efectos del adjudicación

Antecedentes

1. Mediante Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de abril de 2019, se aprueba la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario, y el baremo de méritos, y se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna, incluida la reserva para personas con discapacidad, en el cuerpo subalterno de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 57, de 30 de abril de 2019).
2. Mediante la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de 7 de agosto de 2023 se ha ordenado la publicación de la lista de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso por el turno libre y por el turno de promoción interna, incluida la reserva para personas con discapacidad, en el cuerpo subalterno de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se hizo pública la lista de puestos vacantes ofrecidos a efectos de solicitar destino (BOIB nº 110, de 8 de agosto de 2023)
3. Dado que el Sr. José María Sánchez González, la Sra. Catalina Costa Torres, la Sra. Maria del Pilar Gómez Duarte y la Sra. Carmen Roig Llorens, mediante escritos presentados en fecha 14, 22, 23 y 28 de agosto de 2023, respectivamente, han presentado su renuncia, es necesario modificar la lista de personas aspirantes aprobadas del cuerpo de subalterno, turno libre de las islas de Menorca i Eivissa, que figura en el anexo 1 de la Resolución mencionada en el punto anterior.
4. El Tribunal Calificador de estas pruebas selectivas ha acordado elevar al consejero o consejera competente en materia de función pública la lista complementaria de los aspirantes que estaban situados a continuación de las personas propuestas que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación, para su posible nombramiento como personal funcionario de carrera en sustitución de las que renuncien.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
2. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
3. El Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al servicio de la Comunidad Autónoma.
4. El Decreto 33/1994, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de abastecimiento de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOCAIB núm.41 , de 5 de abril).
5. El Decreto 16/2023, de 20 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
6. El Decreto 8/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
7. El Decreto 9/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Islas Baleares.
8. El artículo 5.2 del anexo del Decreto 31/2012, de 13 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Escuela Balear de Administración



Pública.

9. La base 14 de la Resolución de 5 de marzo de 2019, por la que se aprueban las bases generales que deben regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario, del ámbito de los servicios generales, previstas en las ofertas públicas de empleo que apruebe la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, incluida la oferta de empleo público aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno el 14 de diciembre de 2018

10. El punto 7, apartado 3, y el punto 15, apartado 2, de las bases específicas de la convocatoria, aprobadas por Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de abril de 2019 (BOIB núm. 57, de 30 de abril).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Modificar el anexo 1 de la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, de 7 de agosto de 2023, por la que se ordena la publicación de la lista de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas ingreso por el turno libre y por el turno de promoción interna, incluida la reserva para personas con discapacidad, en el cuerpo subalterno de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en cuanto a la lista de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo subalterno, por el turno libre, en las islas de Menorca y Eivissa.

Las citadas listas, con la correspondiente modificación, figuran en el Anexo de esta Resolución.

2. Otorgar al Sr. Joan Carles Vallés Vidal, a la señora Samanta Castillejo Ortíz y al señor Francisco Torres Ribas un plazo de veinte días naturales, a contar a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears de esta Resolución, para que presenten la documentación pertinente y hagan elección, de mayor a menor interés de los puestos de trabajo ofrecidos, según lo indicado en la Resolución de 7 de agosto de 2023 (BOIB núm. 110, de 8 de agosto) y posterior corrección de errores de puestos ofrecidos en la isla de Eivissa (BOIB núm. 116, de 22 de agosto).

3. Ordenar la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, 1 de septiembre de 2023

La consejera de Presidencia y Administraciones Públicas
Antonia Maria Estarellas Torrens

ANEXO

Lista de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, en el cuerpo subalterno de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

OPOSICIONES 2019. CUERPO SUBALTERNO MENORCA TURNO LIBRE			
DNI	Apellidos, nombre	Total	Posición
***0467*	VÁZQUEZ PONS, ABEL	75,293	1
***3044*	GARCIA MUÑOZ, ANTONIO	67,123	2
***0056*	GOMILA MELIA, ANTONIA	59,478	3
***8891*	LOPEZ AMILLO, NADIUSKA	55,680	4
***2975*	VALLES VIDAL, JOAN CARLES	53,695	5



OPOSICIONES 2019. CUERPO SUBALTERNO EIVISSA TURNO LIBRE			
DNI	Apellidos, nombre	Total	Posición
***5186*	MALDONADO RIBAS, DAVID FRANCISCO	72,753	1
***4635*	NAVARRO MARIN, SERGIO	66,556	2
***5032*	PEREZ MOLINA, EVA ANGELA	63,304	3
***5521*	GARCIA PEÑA, CECILIA INES	60,626	4
***4795*	MARTINEZ TORRES, CRISTINA	59,418	5
***5248*	FERRER GAYART, CAROL	58,023	6
***5335*	FERNANDEZ GORDILLO, SONIA	56,925	7
***3752*	PIERA ROMERO, VICENTA	56,228	8
***5482*	GUASCH GARCIA, PATRICIA	54,870	9
***5278*	CASTILLEJO ORTIZ, SAMANDA	50,886	10
***5967*	TORRES RIBAS, FRANCISCO	43,103	11

